DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.684 | Martes 24 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2394026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

PROMULGA EL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QATAR

Núm. 123.- Santiago, 26 de julio de 2023.

Visto:

Los artículos 32 N° 15, y 54 N° 1, inciso primero, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 5 de diciembre de 2017, se suscribió en Colombo, Sri Lanka, el "Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Qatar.".

Que, dicho Convenio fue aprobado por el H. Congreso Nacional, según consta en el oficio N° 16.997 de fecha 13 de octubre de 2021, de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 del referido Convenio y, en consecuencia, este entró en vigor el 25 de marzo de 2022.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el "Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Qatar" suscrito en Colombo, Sri Lanka, el 5 de diciembre de 2017; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Cecilia Arroyo Albala, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl